

PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN PARA EDUCADORES SOCIALES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 03/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 09/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Atención familiar, escolar y comunitaria	Psicología de la Educación para Educadores Sociales	4º	5	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Ana María Ruiz-Ruano García 			Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad de Ciencias de la Educación. Correo electrónico: amruano@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/781737a6edae687084dd10c0f67a0fb8		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No se requiere ningún prerrequisito especial.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Introducción a la psicología, la educación y la inclusión social. Aproximaciones explicativas al aprendizaje humano en contextos formales, no formales e informales. Factores intrapersonales que afectan al aprendizaje. Factores interpersonales que afectan al aprendizaje. Sistemas de evaluación del aprendizaje en Educación Social.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
 (∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>)



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

CG1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin de entender su complejidad y orientar la acción.

CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CG6. Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.

CG7. Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

Transversales:

CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.

CT2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.

CT4. Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.

CT5. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.

CT6. Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.

CT7. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.

CT8. Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.

CT14. Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

Específicas:

CE1. Manejar información conceptual relacionada con la teoría y la práctica de la Psicología de la Educación relativa al aprendizaje humano en contextos de educación formal, no formal e informal.

CE2. Identificar, diagnosticar y analizar los procesos y las variables de carácter interpersonal e intrapersonal que determinan el aprendizaje, con el fin de entender su complejidad y orientar la acción.

CE3. Diseñar, planificar, aplicar y evaluar diferentes sistemas y condiciones de aprendizaje individuales y colectivos orientados a mejorar la inclusión social mediante la educación y la participación.

CE4. Mediar e intervenir frente a comportamientos y contextos disfuncionales de aprendizaje y desarrollo con el objetivo de mejorar la autonomía y la cohesión social.

CE5. Afrontar las condiciones generadoras de desigualdad y desadaptación, con las actitudes y el compromiso propios de la práctica y la ética profesional del Educador Social.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Superar esta materia implica que el/la estudiante es capaz de:

- Conocer y manejar de manera sistemática los paradigmas, teorías y modelos más extendidos en Psicología de la Educación, justificando su papel y uso en el proceso de aprendizaje y educativo formal, no



formal e informal.

- Potenciar la capacidad científico-metodológica de investigación-acción respecto a la relación Psicología-Educación Social e incorporarla a la actividad profesional que desempeñe el Educador Social.
- Conocer las variables intrapersonales (ej., actitudes, motivación, personalidad, etc.) e interpersonales (ej., familia, barrio, contexto, etc.), que inciden en los procesos de aprendizaje y educación formal, no formal e informal para intervenir sobre ellas.
- Adquirir habilidades y competencias de comunicación, discusión y negociación que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y grupales que se dan en contextos educativos formales, informales y no formales.
- Favorecer una concepción de la Educación como instrumento permanente de crecimiento personal, profesional y de transformación e inclusión social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Introducción a la Psicología, la Educación y la inclusión social:

- 1.1.- Introducción: Psicología, Educación, Inclusión, y Educación Social.
- 1.2.- Concepto y contenidos de la Psicología de la Educación.
- 1.3.- Psicología de la Educación y Educación Social.

Tema 2. Explicaciones del aprendizaje en contextos formales, no formales e informales: la construcción del conocimiento y los factores que lo determinan.

- 2.1.- Los modelos conductistas del aprendizaje.
- 2.2.- Los enfoques cognitivos y constructivistas del aprendizaje.
- 2.3.- Los modelos educativos humanistas.

Tema 3. Aspectos intrapersonales que afectan al Aprendizaje.

- 3.1.- Estilos y enfoques de aprendizaje.
- 3.2.- Estrategias de aprendizaje.
- 3.3.- La autorregulación del aprendizaje.
- 3.4.- La motivación.
- 3.5.- Concepto, concepciones, teorías sobre la inteligencia, y su relevancia en la Educación Social.
- 3.6.- El autoconcepto y la autoestima.
- 3.7.- La creatividad.

Tema 4. Aspectos interpersonales que afectan al Aprendizaje:

- 4.1. El comportamiento del educador social y la interacción con otros agentes sociales.
- 4.2. Las expectativas del educador social.
- 4.3. La importancia del clima social y de las relaciones interpersonales.

Tema 5. Psicología de la Educación, intervención, y evaluación en el ámbito de la Educación Social:

- 5.1.- Psicología de la Educación y aprendizaje a lo largo de la vida.
- 5.2.- Proyectos de intervención de orientación psicoeducativa.
- 5.3.- La promoción del desarrollo positivo.
- 5.3.- Sistemas de evaluación del aprendizaje en Educación Social.

TEMARIO DE CONTENIDOS APLICADOS:



- Seminarios/Talleres.
- Búsqueda de información en Bases de Datos y Revistas Científicas Disertaciones.
- Planificación de análisis de necesidades individuales y sociales.
- Diseño y planificación de intervenciones preventivas en educación formal, no formal e informal.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Alexander, P. A., y Winne, P. H. (2006). *Handbook of Educational Psychology*. Lawrence Erlbaum Assoc Inc.
- Beltrán J. , y Pérez L. (2011). Más de un siglo de Psicología educativa. Valoración general y perspectivas de futuro. *Papeles del Psicólogo*, 32(3), 204-231.
- Berliner, D. C., y Calfee, R. C. (1996). *Handbook of Educational Psychology*. Lawrence Erlbaum Assoc Inc.
- Coll, C., Palacios, J., y Marchesi, A. (2001). *Desarrollo psicológico y educación, II. Psicología de la Educación*. Alianza Psicología.
- Escudero, I., y León, J. A. (2011). Hitos y Retos del Psicólogo Educativo. *Psicología Educativa*, 17(1), 3-11.
- Feliz, T. (2010). *Diseño de programas de educación social*. McGraw-Hill.
- Fernández, J. (2011). La especificidad del psicólogo educativo. *Papeles del Psicólogo*, 32(3), 247-253.
- Fernández, A. (2001). Evolución y Desarrollo de los Modelos de Intervención Psicoeducativa en España. *Psicología Educativa*, 17(1), 27-37.
- Gómez, F. (2008). *Intervención social con familias*. McGraw-Hill.
- Harris, K. R., Graham, S., y Urdan, T. (2011). *APA Educational Psychology Handbook*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Mayer, R. E. (2009). *Psicología de la Educación. Enseñar para un aprendizaje significativo*. Pearson.
- Santrock, J. W. (2011). *Psicología de la Educación*. McGraw Hill.
- Slavin, R. E. (2009). *Educational Psychology. Theory and Practice*. Allyn & Bacon. Needham Heights.
- Woolfolk, A. E. (2010). *Psicología Educativa*. Pearson

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- González-Pienda, J. A., González, R., Núñez, J. C., y Valle, A. (2008). *Manual de Psicología de la Educación*. Madrid: Pirámide.
- Ormrod, J. E. (2008). *Educational Psychology. Developing Learners*. NJ: Prentice-Hall.
- Snowman, J., y Biehler, R. (2003). *Psychology Applied to Teaching*. Boston, MA: Houghton Mifflin Company.

ENLACES RECOMENDADOS

- Center for Mental Health in Schools: <http://smhp.psych.ucla.edu/>
- Coalition for Community Schools: <http://www.communityschools.org/>
- Innovations in Civic Participation: <http://www.icicp.org/>
- Institute for Education Policy Studies: <http://www.ieps.org.uk/>
- National Service-Learning Clearinghouse: <http://www.servicelearning.org/>
- Observatorio de la Infancia de Andalucía: Plataforma de Infancia
<http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
- The Afther School Corparation: <http://www.expandedschools.org/>
- The Free Child Project: <http://freechild.org/>



METODOLOGÍA DOCENTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases Teóricas:
 - Aproximación a la materia de forma estructurada y conocimiento de las claves necesarias para comprender los contenidos teóricos y prácticos.
 - Estimulación del debate y la discusión sobre distintos asuntos relacionados con la materia.
 - Creación en los estudiantes de una actitud interrogativa ante los contenidos que se expongan.
- Clases Prácticas:
 - Análisis de casos prácticos, resolución de problemas y empleo de técnicas concretas necesarias para el trabajo con individuos.
 - Aplicación de lo aprendido a través de las clases teóricas.
- Tutorías:
 - Individuales o con pequeños grupos de estudiantes.
 - A nivel presencial o virtual.
 - Irán enfocadas a hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, resolver dudas, orientar en el proceso de evaluación y comentar los resultados del mismo.
- Trabajo autónomo:
 - Comprensión de materiales específicos de la materia.
 - Resolución individual y grupal de supuestos prácticos.
 - Búsqueda de información complementaria y consulta de materiales específicos de la materia.
 - Análisis de situaciones teóricas y prácticas.
 - Elaboración de trabajos auto guiados.
 - Preparación de exámenes.

Las clases teóricas estarán dirigidas a la adquisición de competencias cognitivas de carácter general. Permitirán también el desarrollo de competencias específicas relacionadas con la adquisición de conocimientos teóricos. Las clases prácticas en el aula y los trabajos en grupos estarán orientados a la adquisición de competencias generales, tanto metodológicas como actitudinales. El trabajo autónomo servirá para la adquisición de las competencias generales y específicas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir:

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades mencionados, que integran el sistema de evaluación, ajustando cada profesor participante en la asignatura estos criterios: prueba escrita sobre Teoría (40-60%) y Actividades y asistencia: prácticas, entrega de informes,



trabajo grupal, disertación, asistencia y participación (40-60% restante). Para obtener la calificación final y superar la asignatura se requerirá a) presentarse y aprobar el examen de Teoría; b) realizar las Actividades y entregar los informes/trabajos correspondientes propuestos por cada docente; y c) aprobar (p.e., obtener sobre 50% aprox., según especifique cada docente para cada uno de los componentes de la evaluación). Si el estudiante decidiera no realizar el examen, figurará en el acta con la anotación de "No presentado".

El examen de Teoría a) se basará en los textos (p.e., libros, resúmenes) así como en los materiales adicionales (p.e., vídeos, lecturas, entrevistas) mencionados en clase. El tipo de examen será especificado por el profesor responsable de cada grupo al inicio de la asignatura.

La asistencia, atendiendo a la normativa de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Granada, que establece en su artículo 12.4 que "para la evaluación de las prácticas, en la Guía Docente se establecerá la obligatoriedad de haber asistido a un número mínimo de sesiones", se establece que, para poder ser evaluado por este concepto (p.e. "prácticas de la asignatura") el estudiante deberá haber asistido a un 80% de las prácticas.

Sin embargo, el respeto a las orientaciones generales de la presente Guía Docente no excluye, por mor de la libertad académica y de cátedra, la inclusión de algunas adaptaciones y ajustes específicos por parte del profesorado que imparte la asignatura (p.e., grado de valoración de las diferentes Actividades y de exigencia de la asistencia tanto a éstas como a Teoría); inclusión que será oportunamente comunicada al inicio de las clases por cada uno de los profesores que imparte la asignatura en sus diferentes Campus.

Evaluación única final

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El/la Director/a del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

La evaluación única final, denominación que hace referencia a la que se realiza en un único acto académico, se realizará en la fecha oficial señalada por la Facultad para la convocatoria correspondiente ordinaria o extraordinaria.

Quienes hayan solicitado y obtenido el permiso oficial para presentarse a la 'evaluación única final', realizarán un examen teórico y entregarán las actividades y tareas previamente establecidas con el profesorado responsable del grupo al que el estudiante esté asignado. El estudiante que pudiera encontrarse en esta situación deberá contactar con el profesorado responsable de la asignatura en cuanto se le autorice por escrito de poder cursar la asignatura en esta modalidad de "evaluación única final", debiendo presentar el justificante correspondiente.

Los

criterios para superar la asignatura serán especificados por cada docente constanding la evaluación, en términos



de generales de un examen de los contenidos teóricos que se especifican en esta guía (40-60%) y actividades y tareas de carácter aplicado y/o reflexivo o de profundización en el temario (40-60% restante).

En ningún caso el profesorado está obligado a guardar, con objeto de utilizar en un curso posterior en caso de tener que repetir la asignatura, ninguno de los componentes de la evaluación. Aunque el profesorado está obligado a conservar hasta la finalización del curso siguiente las tareas objeto de evaluación, los estudiantes habrán de conservar copia de las mismas.

Evaluación por incidencias

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Se realizarán pruebas de evaluación escritas cuyas preguntas serán de desarrollo y girarán en torno a los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Se puede consultar el horario en:

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/781737a6edae687084dd10c0f67a0fb8

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías podrán realizarse de manera presencial y/o a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico
- Foro o chat Prado2
- Videoconferencia previa cita (Google Meet)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE



Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19 de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 25 de junio de 2020, se plantean las siguientes medidas de adaptación de la metodología docente:

AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo): cuando no sea posible mantener una distancia de seguridad en el aula de, al menos, 1,5 metros entre los ocupantes, las lecciones magistrales se realizan de forma no presencial a través de dos posibles modalidades:

- Sincrónica: se realiza preferentemente en el horario habitual de clases y/o con adaptaciones puntuales necesarias para que se pueda desarrollar la docencia. Estas lecciones se realizan a través de las herramientas recomendadas por la Universidad de Granada (Google Meet o similares) y pueden ser grabadas para facilitar al alumnado su visualización asincrónica.
- Asíncronas: en la medida de lo posible, esta modalidad se usa favoreciendo un retorno formativo. Esta actividad formativa se apoya, en lo posible, en el material publicado a través de la plataforma PRADO (u otras reconocidas por la UGR), tales como las presentaciones de diapositivas, artículos de acceso abierto, grabaciones en Youtube u otros recursos virtuales de fuentes fiables y rigurosas.

AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo) y AF3. Seminarios: se realizan de manera presencial en los horarios establecidos por cada Facultad. Las medidas de adaptación se centran en el cumplimiento de las normas de higiene y protección individual y seguridad y distanciamiento social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID19. En el caso de que no se puedan llevar a cabo de este modo, se seguirán las indicaciones especificadas en AF1 o las adaptaciones del escenario B.

AF4. Actividades no presenciales individuales (Estudio individual y trabajo autónomo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompañan de seguimiento tutorial presencial y/o no presencial (a través de diferentes herramientas: correo electrónico, foros en PRADO, videoconferencia previa solicitud a la profesora, teléfono y grupo de mensajería instantánea, entre otros).

AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompañan de seguimiento tutorial presencial y/o no presencial (a través de diferentes herramientas: correo electrónico, foros en PRADO, videoconferencia previa solicitud a la profesora, teléfono y grupo de mensajería instantánea, entre otros).

AF6. Tutorías académicas. Presenciales y/o no presenciales presencial (a través de diferentes herramientas:

- correo electrónico, foros en PRADO, videoconferencia previa solicitud a la profesora, teléfono, entre otros).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación establecidos previamente. Entre las posibles adaptaciones al escenario A se encuentran:

- a. El cambio en ponderación de cada una de los aspectos y actividades de evaluación.



b. El uso de nuevas herramientas de evaluación, de tipo no presencial y seleccionadas según los contenidos y las características del alumnado:

- Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto.
 1. Descripción: El alumnado tendrá que realizar la prueba de modo presencial o a través de las herramientas habilitadas en la plataforma PRADO u otros medios telemáticos de carácter institucional que el docente considere oportuno. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes.
 2. Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.
 3. Porcentaje sobre la calificación global: entre el 40%-60%
- Entrevistas
 1. Descripción: A través de esta herramienta se plantearán preguntas directas sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje. La entrevista se lleva a cabo presencialmente o a través de Google Meet.
 2. Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.
 3. Porcentaje sobre la calificación global: entre el 40%-60%.
- Realización de prácticas y actividades de diversa índole:
 1. Descripción: se plantean de forma presencial o virtual; el modo y lugar de entrega se especifica por cada docente (plataforma PRADO u otro sistema que indique el docente).
 2. Criterios de evaluación: se mantienen los mismos recogidos en la guía docente.
 3. Porcentaje sobre calificación final: entre el 40%-60%.

Convocatoria Extraordinaria

Esta convocatoria tiene las mismas características que la modalidad presencial con las medidas de adaptación contempladas en la convocatoria ordinaria, a saber, posibles cambios en la proporción de las calificaciones y el uso de nuevas herramientas de evaluación.

Los porcentajes de evaluación se establecerán tal como se indica en la guía docente: Teoría (40-60%) y Actividades y asistencia: prácticas, entrega de informes, trabajo grupal, disertación, asistencia y participación (40-60% restante).

Evaluación Única Final

La evaluación única final tiene las mismas características que la modalidad presencial con las medidas de adaptación contempladas en la convocatoria ordinaria, a saber, posibles cambios en la proporción de las calificaciones y el uso de nuevas herramientas de evaluación.

Los porcentajes de evaluación se establecerán tal como se indica en la guía docente: Teoría (40-60%) y Actividades y asistencia: prácticas, entrega de informes, trabajo grupal, disertación, asistencia y participación (40-60% restante).

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Se puede consultar el horario en:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/781737a6edae687084dd10c0f67a0fb8

Las tutorías podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico
- Foro o chat Prado2
- Videoconferencia previa cita (Google Meet)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Entre las medidas adoptadas se han utilizado, según las características del contenido y alumnado las siguientes:

- AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo): se han sustituido por clases teóricas a través de material de diversa índole disponible, por ejemplo en PRADO, y así facilitar el seguimiento asíncrono y/o síncrono de las mismas.
 1. Para el seguimiento síncrono o asíncrono: Google Meet u otras plataformas, grabaciones de lecciones magistrales o interactivas.
 2. Presentaciones de power-point con o sin voz.
 3. Vídeos y otros recursos sobre contenidos teóricos.
 4. Material bibliográfico electrónico de la Biblioteca de la Universidad de Granada.
- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo) y AF3. Seminarios: Se han sustituido por guiones de prácticas y otro material de diversa índole, para que los estudiantes puedan realizarlas de manera virtual.
 1. Clases síncronas: Google Meet.
 2. Clases asíncronas: grabaciones de lecciones magistrales o interactivas (Google Meet u otros).
 3. Presentaciones de power-point con o sin voz, sesiones para el seguimiento del alumnado.
 4. Vídeos y otros recursos sobre contenidos prácticos.
 5. Material bibliográfico electrónico de la Biblioteca de la Universidad de Granada.
- AF4. Actividades no presenciales individuales (Estudio individual y trabajo autónomo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompaña de seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.).
- AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompaña de seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.), y se ha facilitado información sobre tutoriales para el uso de herramientas que tienen a su disposición para facilitar el trabajo cooperativo on-line.
- AF6. Tutorías académicas. En este caso a través de correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.

Importante: todas estas adaptaciones, así como la adaptación de la planificación de las actividades, el cronograma, plazos de entrega, etc. se encuentra disponibles en PRADO u otros medios electrónicos para todo el alumnado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



Convocatoria Ordinaria

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación establecidos previamente. Entre las posibles adaptaciones al escenario A se encuentran:

- El cambio en ponderación de cada una de los aspectos y actividades de evaluación.
- El uso de nuevas herramientas de evaluación, de tipo no presencial y seleccionadas según los contenidos y las características del alumnado:

- Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto.
 1. Descripción: El alumnado tendrá que realizar la prueba de modo presencial o a través de las herramientas habilitadas en la plataforma PRADO u otros medios telemáticos de carácter institucional que el docente considere oportuno. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes.
 2. Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.
 3. Porcentaje sobre la calificación global: entre el 40%-60%
- Entrevistas
 1. Descripción: A través de esta herramienta se plantearán preguntas directas sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje. La entrevista se lleva a cabo presencialmente o a través de Google Meet.
 2. Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.
 3. Porcentaje sobre la calificación global: entre el 40%-60%.
- Realización de prácticas y actividades de diversa índole:
 1. Descripción: se plantean de forma presencial o virtual; el modo y lugar de entrega se especifica por cada docente (plataforma PRADO u otro sistema que indique el docente).
 2. Criterios de evaluación: se mantienen los mismos recogidos en la guía docente.
 3. Porcentaje sobre calificación final: entre el 40%-60%.

Convocatoria Extraordinaria

Esta convocatoria tiene las mismas características que la convocatoria ordinaria con las medidas de adaptación contempladas en la la misma, a saber, posibles cambios en la proporción de las calificaciones y el uso de nuevas herramientas de evaluación.

Los porcentajes de evaluación se establecerán tal como se indica en la guía docente: Teoría (40-60%) y Actividades y asistencia: prácticas, entrega de informes, trabajo grupal, disertación, asistencia y participación (40-60% restante).

Evaluación Única Final

La evaluación única final tiene las mismas características que la convocatoria ordinaria con las medidas de adaptación contempladas en la la misma, a saber, posibles cambios en la proporción de las calificaciones y el uso de nuevas herramientas de evaluación.

Los porcentajes de evaluación se establecerán tal como se indica en la guía docente: Teoría (40-60%) y Actividades y asistencia: prácticas, entrega de informes, trabajo grupal, disertación, asistencia y participación (40-60% restante).



INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, estas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.

